



EXPEDIENTE 13008/2024

**ACTA DE SESIÓN 3: ANALISIS DE INFORME TÉCNICO, VALORACIÓN DE CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIOS DE VALOR, APERTURA DE SOBRE Nº 3, VALORACION DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN.**

<p><b>PRESIDENTA:</b> Dña. María Pedro Reverte García, Jefa de la Unidad de Coordinación de Servicios de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa.</p> <p><b>VOCAL:</b> Dña. M<sup>a</sup> Elena Miñano Pérez, Técnica Consultora de la Dirección General de Transformación Digital.</p> <p><b>SERVICIO JURÍDICO:</b> D<sup>a</sup>. Alicia Fernández Galindo, Asesora Jurídica.</p> <p><b>INTERVENCIÓN:</b> D. Antonio Godínez Martín, Interventor Delegado.</p> <p><b>SECRETARIA:</b> D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luz López Garre, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.</p>	<p>En la ciudad de Murcia, con fecha 8 de julio de 2024, se reúnen en la Sala de Juntas de Secretaría General, a las 09:30 horas, las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para el análisis de informe, valoración de criterios dependientes de juicios de valor, apertura del sobre nº 3 de criterios de valoración automática), valoración de los mismos y propuesta de clasificación, relativos al expediente 13008/2024: <b><i>Servicio de desarrollo de funcionalidades para el portal de ciberseguridad de la Dirección General de Transformación Digital</i></b>, por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación.</p>
---	---

La Mesa de Contratación se reúne, para el análisis del informe del sobre nº 2 de criterios dependientes de juicios de valor, de fecha 4 de julio de 2024, emitido por el técnico que asiste a la Mesa, respecto a la documentación aportada por la empresa INETUM ESPAÑA, S.A., con NIF: A28855260, única licitadora en este procedimiento de adjudicación.

El criterio de adjudicación es la oferta técnica, que se valorará con hasta 49 puntos, en función de la calidad de la solución propuesta, su completitud y coherencia, tal como se establece en el apartado K del anexo I del PCAP.

El informe técnico pone de manifiesto las puntuaciones obtenidas por la empresa y su justificación en cada uno de los elementos a valorar según su nivel de adecuación. Dichas puntuaciones figuran en la siguiente tabla:





Oferta técnica. Calidad, completitud y coherencia de la solución técnica propuesta (hasta 49 puntos)		INETUM ESPAÑA S.A.		
Elemento de valoración	Aspectos a considerar	Nivel adecuación máximo	Grado idoneidad	Puntos
Solución global	Descripción general de la solución propuesta. Se valorará En este epígrafe el licitador realizará una descripción general de las soluciones de su oferta para garantizar el cumplimiento de los requisitos exigidos.	20%	Notable	7,84
Mejoras de usabilidad y sostenibilidad	Suscripciones. Se valorará interfaz sencilla, distinta a la estándar basada en Alertas, para el autoservicio en la configuración personalizada de la suscripción de recepción de mensajes, por distintas vías de comunicación.	15%	Notable	5,88
Mejoras de usabilidad y sostenibilidad	Gestión de perfiles de suscripción. Se valorará la gestión la configuración centralizada para la definición de perfiles de suscripción.	15%	Notable	5,88
Mejoras de usabilidad y sostenibilidad	Gestión de suscripciones. Se valorará la automatización de los flujos de comunicación de mensajes a los usuarios con suscripción a contenidos según los perfiles configurados.	15%	Notable	5,88
Mejoras de usabilidad y sostenibilidad	Metadatos. Se valorará entender y tratar distintos esquemas configurables de metadatos para los distintos tipos de contenidos.	5%	Sobresaliente	2,45
Gestión dinámica de grupos	Se valorará el enfoque y el tratamiento de las audiencias o colectivos de usuarios mediante una correspondencia con grupos de usuarios, definidos externamente al portal, en el directorio activo del "tenant" de la CARM.	15%	Sobresaliente	7,35
Gestión dinámica de grupos	Se valorará la integración con directorios. La pertenencia de usuarios a grupos deberá ser preferentemente dinámica en función de sus atributos mediante reglas que permiten automatizar el proceso.	15%	Sobresaliente	7,35
<b>Total</b>		<b>100%</b>		<b>42,63</b>

El informe concluye que, tras la valoración del criterio de adjudicación dependiente de juicio de valor, la empresa que ha tenido el nivel de adecuación global de la solución técnica propuesta más alto ha sido INETUM ESPAÑA S.A., única empresa licitadora, por lo que se le asigna el máximo de puntos del criterio (49).

Examinado el informe, se acepta por la Mesa y se valora de conformidad con la documentación presentada por la licitadora en el sobre nº 2 (criterios evaluables mediante juicios de valor).





Acto seguido, se procede a la apertura y examen de la documentación contenida en el sobre nº 3, relativa al único criterio evaluable de forma automática, precio, valorable con hasta 51 puntos. INETUM ESPAÑA, S.A presenta la siguiente oferta económica:

41.771,32 € (IVA excluido)
8.771,98 € (21% IVA)
50.543,30 € (IVA incluido)

A la vista de la oferta económica presentada, la Mesa constata que no está incurso en presunción de anormalidad y que no supera el presupuesto base de licitación (44.239,71 €, IVA excluido). La proposición económica es valorada con **40,80** puntos (80% de 51 puntos), ya que el descuento ofertado no es mayor o igual al 15% del presupuesto base de licitación, de conformidad con el apartado K de Anexo I del PCAP.

LICITADOR	CRITERIO	PUNTUACION
INETUM ESPAÑA S.A	Proposición económica	40,80

La puntuación global de la oferta presentada por la empresa, obtenida tras la valoración de los criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor (49) y de forma automática (40,80) es de **89,80** puntos.

LICITADOR	CRITERIO JV	PUNTUACION	CRITERIO AUT	PUNTUACION	PUNTUACION TOTAL
INETUM ESPAÑA S.A	Oferta técnica	49	Proposición económica	40,80	89,80

A continuación, la Mesa de Contratación a la vista de la puntuación obtenida formula la siguiente PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS:

1º.- INETUM ESPAÑA S.A

No habiendo más asuntos que tratar, se acuerda dar por terminada la sesión a las 09:55 horas del día de la fecha, levantándose la presente Acta aprobada por los asistentes.

(Firmado electrónicamente al margen)

La Secretaria: M<sup>a</sup> Luz López Garre.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> La Presidenta: María Pedro Reverte García.

